



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 129-2022

ACTA N° 129

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día dos de agosto del dos mil veintidós, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Edith Vargas Caballero, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Carmen Moya Rodríguez, regidora propietaria, José Leonardo Alvarado García, regidor suplente, Giselle Corrales González, regidora suplente, Ileana Hidalgo Somarribas, regidora suplente, Andrés Vega Solís, síndico propietario, Randall Adolfo Navarro Mora, síndico propietario, Anais Barrantes Mora, síndica suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

- 1 II. Invocación.
- 2 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- 3 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 4 V. Juramentación de la señorita Ana Carolina Carvajal Vindas representante de la
- 5 Fundación CAMP ante la MPZ
- 6 VI. Aprobación del Acta Ordinaria 127-2022
- 7 Acta Extraordinaria 128-2022
- 8 VII. Atención a vecinos
- 9 VIII. Asuntos de la Presidencia
- 10 IX. Correspondencia
- 11 X. Cierre de la Sesión

13 **ARTÍCULO I.**

14 **Apertura y comprobación del cuórum.**

15 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

17 **ARTÍCULO II.**

18 **Invocación.**

19 El regidor Oldin Quirós González, procede a realizar la invocación.-----

21 **ARTÍCULO III.**

22 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 23 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
- 24 La Fortuna de San Pedro.

Nombre	Cédula
Verónica Hernández Ureña	1 1334 0671
Maricel Abarca Valverde	1 1106 0181
Felicia Aguilar López	6 0335 0761
Zeneida Fuentes Robles	6 0320 0606
Ronald Alberto Nájera Arias	1 1153 0699



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 3 de 51

- 1 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
2 Daniel Flores Zavaleta de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Maylid Mora Duarte	1 1306 0446
Jorlenny Barrientos Elizondo	1 1155 0698
Ana María Segura Ceciliano	6 0418 0535
María Teresa Sánchez Castro	2 0337 0925
Wendy Johanna Ilima Acuña	1 1092 0768

- 10 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela
11 Las Tumbas de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Flory Rodríguez Garita	1 0500 0292
Pablo Zúñiga Rojas	1 1188 0544
Hellen Del Carmen Rodríguez Picado	1 1419 0864
Harold Josué Rodríguez Picado	1 1500 0002
Noelia Rodríguez Porras	1 1507 0436

- 19 4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela
20 Linda Vista Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Elianeth Mena Hernández	1 1004 0772

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

26 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas
27 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve
28 votos.-----

29 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Juntas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 4 de 51

de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela La Fortuna de San Pedro.

Nombre	Cédula
Verónica Hernández Ureña	1 1334 0671
Maricel Abarca Valverde	1 1106 0181
Felicia Aguilar López	6 0335 0761
Zeneida Fuentes Robles	6 0320 0606
Ronald Alberto Nájera Arias	1 1153 0699

b) Junta Educación Escuela Daniel Flores Zavaleta de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Maylid Mora Duarte	1 1306 0446
Jorlenny Barrientos Elizondo	1 1155 0698
Ana María Segura Ceciliano	6 0418 0535
María Teresa Sánchez Castro	2 0337 0925
Wendy Johanna Ilima Acuña	1 1092 0768

5. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Las Tumbas de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Flory Rodríguez Garita	1 0500 0292
Pablo Zúñiga Rojas	1 1188 0544
Hellen Del Carmen Rodríguez Picado	1 1419 0864
Harold Josué Rodríguez Picado	1 1500 0002
Noelia Rodríguez Porras	1 1507 0436



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

1 c) Junta de Educación Escuela Linda Vista Rivas Pérez Zeledón.

2

3

Nombre	Cédula
Elianeth Mena Hernández	1 1004 0772

4

5

6 **ARTÍCULO V.**

7 **Juramentación de la señorita Ana Carolina Carvajal Vindas como representante**
8 **de la Fundación Cooperative Arts Movement and Play (CAMP) ante la**
9 **Municipalidad de Pérez Zeledón.**

10

11 **ARTÍCULO VI.**

12 **a) Aprobación del Acta Ordinaria 127-2022.**

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
14 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
15 ordinaria 127-2022, errores de forma; no de fondo.-----

16

17 **ACUERDO 02:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
18 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
19 ordinaria 127-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----

20

21 **b) Aprobación del Acta Extraordinaria 128-2022.**

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
23 señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta
24 extraordinaria 128-2022, errores de forma; no de fondo.-----

25 **ACUERDO 03:** De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente
26 Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión
27 extraordinaria 128-2022, la cual se aprueba con nueve votos.-----

28

29 **ARTÍCULO VII.**

30 **Atención a vecinos**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 6 de 51

1 1. Atención al señor Rafael Núñez Jara, Presidente ADI Las Brisas de Cajón.-----

2

3 **Asunto: a)** Solicitud para que los caminos de las Brisas, Calle El Ceibo, Calle La
4 Camelia, camino principal y otros sean intervenidos.-----

5

6 El señor Núñez Jara expone la problemática de los caminos de su comunidad, en donde
7 en reiteradas ocasiones han coordinado con la Alcaldía y las demás personas
8 encargadas. -----

9

10 Señala que en este tiempo esas rutas requieren de una atención rápida ya que se
11 dificulta el tránsito por estas rutas, principalmente, para carros pequeños, es por eso que
12 su petición al Concejo es que les ayude a mediar para la Alcaldía les colabore con un
13 trabajo eficiente y eficaz. -----

14

15 Además, necesitan que los sistemas de alcantarillado sean reparados y con ello las
16 aguas transiten debidamente.-----

17

18 Añade que tienen dos calles en particular, una es El Ceibo por donde pasa el bus con
19 los niños que van a la Escuela de Las Juntas de Pacuar, por lo que requiere de una
20 asistencia rápida. -----

21

22 Agrega que la comunidad se ha puesto a las órdenes de la Alcaldía para apoyar esa
23 gestión de reparación en lo que haya que colaborar en la medida de posibilidad de
24 recursos. -----

25

26 En la otra es Las Camelias, lugar donde residen varias familias que han tenido que
27 migrar porque el camino es de tierra, además, hay adultos mayores que no pueden
28 aplicarse el tratamiento de insulina que les da la CCSS porque no tienen electricidad y
29 el ICE no quiere electrificar ese sector porque no hay un camino en óptimas condiciones
30 pero sí tiene código.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 7 de 51

- 1 Actualmente existe una Asociación de Desarrollo ya que la comunidad de Las Brisas
2 Abajo se encuentra tramitando la propia, asimismo, solicita que toda acción que se
3 desarrolle se coordine con la ADI.-----
4
- 5 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
6 referirse al tema expuesto.-----
7
- 8 • El regidor José Luis Orozco Pérez hace un paréntesis para indica que es
9 importante aclarar que las preguntas se al señor vecino se lanzan, se acumulan
10 y se contestan al final. -----
11
- 12 Agrega que conoce el lugar y el estado de los caminos, precisamente, le surgía la duda
13 si existen una o dos Asociaciones, además, se trata de una comunidad muy cerca de la
14 Carretera Interamericana y del centro.-----
15
- 16 Consulta ¿Cuenta con los códigos de esos caminos?-----
17
- 18 Comenta que ha escuchado a algunos vecinos quejarse por el estado de los caminos
19 del distrito de Cajón y que no hay un tajo para el material. -----
20
- 21 Consulta ¿Ha hablado con el Concejo de Distrito al respecto?-----
22
- 23 ¿Cuál ha sido la respuesta del Concejo de Distrito y la Administración?-----
24
- 25 • La regidora Mayra Calderón Navarro manifiesta que le impresiona que haya un
26 camino de 1.5 km en tierra y máxime por las personas que viven en la comunidad
27 y no tienen acceso a la salud y demás necesidades. -----
28
- 29 Consulta ¿Se trata de una calle municipal? ¿Cuál es la relación y coordinación entre los
30 vecinos y el Concejo de Distrito? -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 8 de 51

- 1 • El regidor Oldin Quirós González tiene entendido que en la comunidad de Las
2 Brisas abajo existe un tajo, por lo que desea saber si en efecto es así. -----
3
4 Consulta ¿Ha habido disposición de los vecinos y la ADI para colaborar? -----
5
6 Señala que el Alcalde ha sido claro en decir que se coordina directamente con el Concejo
7 de Distrito y la ADI para realizar los proyectos, sin embargo, su persona indica que no
8 se está tomando la ADI para ciertas cosas. -----
9
10 Añade que conoce la Calle El Ceibo la cual es bastante empinada, en cuanto a la Calle
11 Las Camelias, es lamentable que se encuentre en tierra. -----
12
13 • El regidor Rafael Zúñiga Arias sabe que en cuestión de caminos hay mucha tela
14 que cortar y revisar si realmente la calle tiene un código y que se le permita a la
15 Municipalidad repararla porque existen caminos con código pero no hay permiso
16 para intervenirlas, según el último informe de la Contraloría.-----
17 Agrega que siempre que se hace una programación se llama a las ADI a una sesión de
18 Concejo de Distrito ampliado y de ahí, las ADI con los kilómetros que se le destinan, se
19 hace la repartición de proyectos.-----
20
21 Consulta ¿Se han hecho esas reuniones, se ha programado ese camino en algún
22 momento?-----
23
24 • La señora Elizabeth Navarro Vega, Síndica suplente del distrito de Cajón
25 agradece a la Municipalidad por las intervenciones que se han hecho en su
26 distrito, considera que hay que entender que la Municipalidad trabaja para los
27 doce distritos y es un cantón bastante grande. -----
28 Indica que el Concejo de Distrito cuenta con un grupo de WhatsApp con las ADI para
29 tener comunicación, agrega que las reuniones del Concejo de Distrito son los segundos
30 viernes de cada mes a las 3:00 pm. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 9 de 51

1 Agrega que siempre están a disposición y en comunicación, aspecto que al señor Rafael
2 le consta. -----

3

4 Señala que en un mes se intervinieron 14 km de camino en su distrito, entre ellos, Las
5 Brisas, se sabe que queda mucho por arreglar pero está en lista y en cuanto llegue la
6 maquinaria se van a ingresar.-----

7

8 El señor Presidente Municipal cede la palabra al señor Rafael Núñez Jara con el fin de
9 que responda las consultas realizadas.-----

10

11 Señala que actualmente Las Brisas cuenta con una Asociación de Desarrollo y en Las
12 Brisas Abajo se está realizando la gestión para constituirse legalmente porque no han
13 podido reunir el número de personas. -----

14

15 En cuanto a los códigos de camino, es franco en reconocer que no se ha dado a la tarea
16 de investigar los mismos, sabe que los códigos de Calle La Camelia son 227 y 297.-----

17

18 Indica que la calle si tiene código, fue revisado por la señora Rosibel Ramos y también
19 enviaron una carta al ICE para solicitar que les ayudaran a reparar el camino y la
20 respuesta, a su criterio, fue una ofensa a la comunidad porque respondieron que sean
21 los vecinos los que instalen la electrificación y esto representa casi \$16.000.000 a
22 sabidas de que en el lugar vive gente sencilla y humilde, eso significa un atropello.---

23

24 Respecto al tajo, estuvieron haciendo la gestión para abrir uno, indica que en Las Brisas
25 Abajo hubo un tajo que lo utilizó la empresa Sánchez Carvajal por muchos años y se
26 cerró.-----

27

28 Agrega que la comunidad estuvo haciendo las gestiones para abrir un tajo y desconocen
29 porqué no se aprobó, según conversación con el Geólogo, ese tajo no tenía problemas
30 para se aprobado, pero se cerró la oportunidad para la comunidad y el distrito. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 10 de 51

- 1 En efecto hay un Concejo de Distrito y su persona ha tratado de ir estableciendo un canal
2 de comunicación, pero a como le dicen que vaya a las reuniones, no ha visto a un síndico
3 visitar el caserío para ver el estado en que están las cosas, por eso se necesita que haya
4 más interés por este sector. -----
5
- 6 Ciertamente se ha arreglado varios kilómetros, en Las Brisas fue 1 kilómetro, no
7 obstante, hay un señor que compró una finca en el Bajo Las Brisas y se reparó de El
8 Pilar al Bajo Las Brisas hasta esa finca, se reparó donde concluye la ADI de Las Brisas
9 hacia la calle de El Pilar, eso si tiene material, el resto no tiene. La ADI desconoce que
10 ese camino se iba a raspar porque no tienen ninguna notificación de la Municipalidad.--
11
- 12 Añade que la Junta Vial les informó que se aprobó la reparación de los caminos de Las
13 Brisas pero no dice cuándo se va a hacer. -----
14
- 15 Señala que hablando con el señor Alcalde Municipal al respecto, este le responde que
16 su persona gestiona con 169 ADI y que él era nuevo y que se estaba ahogando ahí, en
17 cuanto a esto, le resulta un insulto porque tiene treinta años de ser dirigente comunal,
18 formador de comités y Asociaciones de Desarrollo, capacitador y demás, pero que le
19 digan que es un novato en el tema, es un poco incómodo.-----
20 Considera que tiene buena coordinación con los señores síndicos, sin embargo, la
21 Municipalidad no les deja claro cuándo ingresarán con la maquinaria.-----
22
- 23 Asimismo, han visitado la Alcaldía, les han expuesto la situación y han solicitado la
24 colaboración pero según le dijo un directivo de la Asociación, lo llamaron para decirle
25 que la ADI presionaba mucho, pero ante esto, tiene todo el derecho y están siempre
26 dispuestos a colaborar como comunidad porque tienen el material y las personas que
27 trabajarán. -----
- 28 Agrega que el alcantarillado está aprobado y sujeto a presupuesto pero les han dicho
29 que no hay alcantarillas, aunque han visto pasar el transporte de muchas de estas por
30 la comunidad pero no las solicitadas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 11 de 51

1 En cuanto a la gestión de permisos y demás, es sabido que la institucionalidad de este
2 país es muy complicada pero a veces caemos en mucho tecnicismo y se deja de lado
3 las necesidades reales de las comunidades.-----

4

5 Finalmente, el objetivo de las comunidades es la reparación de los caminos y por ello
6 reitera la petición de colaboración.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que los caminos tienen
9 diferentes clasificaciones y depende de eso si la Ley le permite a la Municipalidad
10 intervenirlos o no, ya que de lo contrario, corresponde a los vecinos realizar la reparación
11 de los mismos, por lo que hay que averiguar bien cuál es la clasificación de los caminos.-

12

13 Posteriormente, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Jeffry
14 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----

15

16 El señor Alcalde indica que el señor Rafael Núñez señaló algunas cosas que se han mal
17 interpretado, sin embargo, lamentablemente no se cuenta con la presencia de los dos
18 miembros anteriores de la Asociación de Desarrollo con las cuales ha trabajado. -----

19

20 En la comunidad de Las Brisas se han llevado a cabo intervenciones y esta comunidad
21 es más que el camino de El Ceibo y La Camelia, en donde se han realizado algunas
22 mejoras en cuanto al alcantarillado del sector. -----

23

24 Para efectos de codificaciones, la ruta de Las Brisas Arriba y Bajo Las Brisas es la
25 misma, y en efecto, la comunidad de Bajo Las Brisas está conformando una Asociación
26 Pro Desarrollo que también es válida.-----

27

28 Lo cierto es que hay intervenciones pendientes, se ha pasado por El Ceibo y aclara que
29 por La Camelia no se ingresado. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 12 de 51

1 Indica que hay caminos en tierra porque son esfuerzos que en su momento tienen que
2 realizar los vecinos con los comités para poder hacer el lastreo y es tanto así que a hoy
3 no tienen electrificación, teniendo claro que se tratan de errores de otros momentos y
4 que a la fecha se dan. -----

5

6 En cuanto al asunto del tajo, el señor Núñez estuvo en la Alcaldía junto con los dueños
7 de la finca a la cual se le estuvieron haciendo análisis a nivel de geología y
8 lamentablemente por condiciones ambientales, y el mismo lo sabe, se trata de
9 tecnicismos de este país y en esto hay que respetar a Geología y Minas, Aguas, SINAC
10 y las diferentes instancias.-----

11

12 Previo a continuar con la siguiente participación, el señor Presidente Municipal indica
13 que se va a cambiar el método de intervención a la hora de que los señores regidores
14 consulten al exponente, de ahora en adelante cada vez que ellos realicen una pregunta,
15 la persona podrá responder en el momento y no al final.-----

16

17 2. Atención al señor Mario Garro Bustamante, vecino de la Comunidad de Villa
18 Nueva.-----

19 **Asunto: b) Solicitud de intervención de camino San Antonio 1-19-107 y puente.**-----

20

21 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra al señor Mario Garro
22 Bustamante con el fin de que presente el tema que lo trae hoy aquí.-----

23

24 El señor Garro Bustamante indica que viene en representación de la comunidad de San
25 Antonio de Villa Nueva de San Isidro de El General y la calle cuenta con el código 1-19-
26 107, a la vez, agradece a la Municipalidad por el proyecto de cementado de la calle
27 Catarrana. -----

28

29 Señala que la calle de su comunidad es muy importante porque en caso de que la Ruta
30 Nacional N° 328, en el tramo del Cementerio a la Pulpería de Villa Nueva sea cerrada



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 13 de 51

1 por alguna razón, todos los vehículos deberán utilizar la ruta de San Antonio para poder
2 salir nuevamente a la carretera. -----

3

4 Agrega que el último mantenimiento que se le dio a la calle fue en el año 2019, sin
5 embargo, actualmente debido a las lluvias se torna difícil circular por esta ruta,
6 principalmente para automóviles.-----

7

8 El señor Garro Bustamante muestra fotografías del camino cuando fue reparado y
9 recibos de la cancelación del material laste al tajo El Jardín por parte de los vecinos.----

10

11 Por otra parte, respecto al cementado de la calle Catarrana, cuando se inició la
12 Municipalidad colocó unos troncos de bambú en dos puntos de la calle prohibiendo el
13 acceso y su persona leyendo la Ley de Caminos Públicos señala que la Municipalidad
14 antes de hacer eso, debió haber dado mantenimiento a la calle San Antonio.-----

15

16 Con ese cierre los están obligando a la mayoría a tener que desplazarse en un trayecto
17 de casi 4 kilómetros, ya sea las personas que trabajan o los niños que van a la escuela,
18 lo que representa atraso y gasto bastante grande.-----

19 Como comunidad reclamaron y abrieron el paso pero los trabajos en la calle San Antonio
20 no se han hecho.-----

21

22 Aunado al mal estado de la calle, existen puentes que se encuentran deteriorados, al
23 respecto, la Asociación de Desarrollo acudió a la Municipalidad y uno de los Ingenieros
24 visitó el lugar y determinó que el estado era paupérrimo. -----

25

26 De igual manera señala los sistemas de drenaje que requieren ser atendidos ya que por
27 el lugar transita mucha agua y daña la calle. -----

28 Indica que estas necesidades han sido presentadas a la Asociación de Desarrollo y esta
29 lo ha gestionado ante la Municipalidad, pero solicita la colaboración para reparar la calle
30 y así evitar un mayor deterioro. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 14 de 51

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la palabra a quienes
2 deseen referirse al tema expuesto.-----

3

- 4 • El regidor Rafael Zúñiga Arias manifiesta que tiene conocimiento de causa sobre
5 el estado de esta calle y agrega que uno de los barrios de Villa Nueva que tiende
6 a poblarse más aunque se encuentre distante. -----

7

8 En efecto es una calle que sirve de ruta alterna cuando en caso del cierre de la Ruta
9 Nacional, de igual manera, el estado de los puentes es preocupante y las alcantarillas
10 ya no funcionan por la cantidad de agua, por lo que se vuelve una urgencia. -----

11

- 12 • El regidor Oldin Quirós González primeramente, hace un llamado al orden porque
13 el señor Alcalde debería intervenir cuando los regidores lo hacen y no después,
14 ya que el señor Alcalde le dijo al anterior vecino algunas cosas en las cuales no
15 coincidía y el señor vecino queda sin derecho a la réplica, por lo que solicita se
16 respete ese orden.-----

17

18 Sobre el caso del camino de San Antonio, Villa Nueva, el tema de los puentes es
19 complicado en este distrito y sobre la Ruta Nacional, al parecer en la calle Cantarrana
20 han habido atrasos y problemas con la calidad del material.-----

21

22 Añade que es una práctica que se cierran caminos por tanto tiempo sin darle una salida
23 apropiada a los demás y cree que es un reto para esta Administración planificar
24 correctamente la salida colateral que se le va a dar a las personas para poder cumplir
25 con un proyecto.-----

26

- 27 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que en Atención a vecinos no le parece
28 que dejar a un vecino sin el derecho a la réplica para que pueda defenderse. ---

29 Por otra parte, revisando la Ley General de Caminos, contempla que cuando se vayan
30 a realizar trabajo de esta índole y pueda afectar a los vecinos, la Administración tiene



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 15 de 51

1 que tomar en cuenta la posibilidad de intervenir un camino para que los vecinos puedan
2 transitar, para no someter a las personas a dar una vuelta más grande y con más riesgos.

3
4 Le preocupa que las personas vengan a éste Concejo y más bien se vayan con la
5 sensación de que no tuvieron derecho a defenderse y no se le da la solución. Considera
6 que la práctica debería ser poner un plazo para atender la situación y decirle a la gente
7 que se va hacer y no decirles que están en lista o en el Plan Quinquenal. -----

8
9 Agrega que no es fácil venir aquí pero la gente tiene el derecho de venir a exponer su
10 situación y no tener represalias por ello.-----

11
12 • La regidora Mayra Calderón Navarro agradece la visita y a los vecinos que se
13 encuentran aquí luchando por sus derechos.-----

14
15 Agrega que el Concejo está para escuchar a los vecinos y no para hacerles ninguna
16 reprimenda o sentir molestia por su presencia, porque este es el espacio para que los
17 vecinos muestre sus preocupaciones e inquietudes. -----

18
19 A cualquier persona inquieta las imágenes mostradas sobre el estado del camino, es
20 muy evidente lo que está sucediendo. -----

21
22 Señala que los vecinos han traído una moción que ha sido acogida por los regidores de
23 la oposición donde solicitan algunas explicaciones en cuanto al cierre de la calle y estado
24 de la misma, considera que debe existir comunicación abierta con las comunidades.----

25
26 Consulta ¿Han coordinado con el Síndico y el Concejo de Distrito en este tema? Porque
27 son ellos los que deben hacer esa coordinación previa, revisar y estar en contacto con
28 los vecinos.-----

29
30 Extiende su apoyo en cuanto a las gestiones que sean factibles realizar.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 16 de 51

- 1 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo agradece la visita y es un derecho que tienen
2 los munícipes de poder venir acá a proponer soluciones ante las situaciones que
3 les aquejan. -----
4
- 5 Sabiendo que la Asociación de Villa Nueva es una Asociación joven, como vecinos de
6 esa calle, se imagina que tienen un comité organizado ya que cuando se hace un trabajo,
7 la Municipalidad tiene un Promotor Social que se reúne con los vecinos el cual les explica
8 todo lo concerniente al proyecto, consulta ¿Tuvieron la oportunidad de reunirse con el
9 Promotor Social? -----
10
- 11 • El señor Víctor Sánchez Mora, Síndico del distrito de San Isidro de El General
12 expresa que su persona fue el promotor para fundar la Asociación de Desarrollo
13 de Villa Nueva y recién fundada se les ayudó con una partida para la cancha de
14 fútbol y los vestidores. -----
15
- 16 Además, se intervinieron casi todos los caminos, sin embargo, su persona no considera
17 posible que crean que los síndicos no hacen nada y le preocupa que piensen así porque
18 los síndicos realizan un gran trabajo de la mano con las Asociaciones.-----
19
- 20 Añade que conocen las necesidades de las comunidades y estas son informadas al
21 señor Alcalde, pero le preocupa que no se valore su labor. -----
22
- 23 Agrega que a la comunidad siempre se le ha ayudado y siempre han estado anuentes a
24 colaborarles.-----
25
- 26 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal manifiesta que la
27 Asociación de Desarrollo Integral de Villa Nueva es una Asociación reciente y
28 durante esta Administración la vio nacer a pesar de los problemas que habían
29 con Santa Rosa y Pedregoso. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 17 de 51

1 Indica que hasta este nuevo Plan Quinquenal esta Asociación fueron sujetos a proyectos
2 formales viales, inclusive, el proyector de Cantarrana se hizo a solicitud en aquel
3 momento por el Comité. -----

4

5 Sabe que han priorizado la calle vieja a Santa Rosa, en el sector de Villa Hermosa y la
6 calle Alamanda, pero hay más calles. Manifiesta que sobre todos ellos se han realizado
7 intervenciones importantes. -----

8

9 Sabe de las molestias que se dieron cuando la calle fue cerrada pero se solventó la
10 situación, añade que en el momento de inicio de un proyecto se procura que la vialidad
11 sea la mejor posible. -----

12

13 El señor Mario Garro agradece el espacio y acota que antes de que se estableciera la
14 Asociación los vecinos estaban debidamente registrados como Comité.-----

15

16 Señala que a partir de la creación de la ADI la Municipalidad ha intervenido las calles y
17 sabe que el señor Alcalde conoce las necesidades.-----

18

19 Finalmente, solicita a los señores del Concejo Municipal tomar en cuenta la moción que
20 hoy se va a presentar.-----

21

22 3. Atención al señor Roland Spendlingwimmer, Circo Fantazztico.-----

23 **Asunto: c) Exponer tema del Circo Fantazztico.**-----

24

25 El señor Presidente Municipal extiende la bienvenida al señor Roland Spendlingwimmer
26 del Circo Fantazztico.-----

27

28 EL señor Spendlingwimmer saluda a los presentes y agradece la atención. -----

29 Expresa que luego de cinco semanas desde el desalojo del comedor, considera que es
30 un momento para mirar atrás y ver hacia el futuro. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 18 de 51

- 1 Su intervención hoy es sobre algunos aspectos que por parte de la Presa se trataron
2 muy poco y tenían peso, pero ahora han seguido adelante con el proyecto del Circo con
3 un futuro muy prometedor. -----
4
- 5 Agrega que hoy ha hecho entrega a los señores regidores una carta de la Embajada y
6 esta es muy importante porque señala cosas que vivieron en el desalojo y que son
7 lamentables. -----
8
- 9 Agrega que la labor del Circo es muy importante y el trabajo de los voluntarios es
10 primordial, es por ello que la carta de la Embajada de Alemania indica que estos
11 voluntarios tienen que pasar por el Gobierno de Alemania y son escogidos por
12 instituciones que los apoyan financieramente y son muy capacitados. -----
13
- 14 Durante el desalojo se habló de jóvenes que hacen fiestas y toman alcohol, y esta
15 información es completamente falsa. -----
16
- 17 Estos jóvenes tienen un proceso de selección en Alemania, primero por la Universidad,
18 como los que vienen igualmente de Austria y Suiza, luego ellos tienen que presentar una
19 solicitud para hacer la practica de trabajo social aquí en Costa Rica con la Asociación
20 Vida Nueva. -----
21
- 22 Una vez aprobada la solicitud, ellos tienen que presentarse en la Embajada de Alemania
23 en San José y todos son conocidos, por ello la reacción bastante fuerte por parte de la
24 señora Embajadora porque no sólo conoce a los jóvenes, sino que ha venido varias
25 veces a San Isidro con apoyo financiero para mejoras del Comedor.-----
26 Añade que desde los años 90 había buena coordinación con la Municipalidad y nadie
27 dijo que el proyecto era ilegal pero las cosas cambiaron.-----
28
- 29 Indica que la otra semana tiene una entrevista en la Embajada porque la señora
30 Embajadora está preocupada por los recursos que han destinado para el Comedor y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 19 de 51

1 dicen que en caso de no poder recuperar el Comedor, por lo menos tienen el derecho
2 de una indemnización donde ella puede aportar pruebas de cuánto dinero aportó la
3 Embajada en estos trabajos. -----

4

5 Otro aspecto importante fue el trato que recibieron los voluntarios en el momento del
6 desalojo porque se les trató como personas que no valen nada y se les amenazó de que
7 se les iba a echar la Policía de Migración o la Interpol, actuando de una manera
8 xenofóbica.-----

9

10 Comprende que todo se pudo haber dado por falta de información porque según vio en
11 los medios de comunicación se decía que en el Comedor habían latas de cerveza, pero
12 la verdad es que esas latas pertenecían a una señora mayor que solicitó que recogieran
13 latas para poder ayudarse económicamente y esta razón no fue publicada en ningún
14 medio. -----

15

16 Otro tema importante es el proyecto de la huerta comunitaria que ha sido financiado por
17 el Ministerio de Cultura y fue un proyecto que se tomó por ser al aire libre sin las
18 restricciones por la pandemia, para ello, existen informes que se remiten al Ministerio.

19

20 Un tercer punto de desinformación que existe es que se habló que en el Comedor no
21 habían niños, eso es falso a pesar de que en el momento del desalojo estaban en un
22 taller con los voluntarios y ticos sobre literatura francesa, en ese momento su persona
23 invitó a las funcionarias Katty y Lorena las cuales rechazaron la invitación, pero en todo
24 el periodo han habido niños en el Comedor, donde tenían comida, entrenamientos y
25 charlas, por lo que es mal intencionado decir que no habían niños.-----

26 Todos estos son elementos que para su persona son importantes de rectificar y corregir
27 la información falsa.-----

28

29 Agrega que está muy contento con la reacción de los amigos de Europa y de Costa Rica
30 porque recibieron cartas y correos de solidaridad, así como la carta de la señora Vice



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 20 de 51

1 Presidenta de la República, además, personas que recibieron a los voluntarios en el
2 momento del desalojo. Agrega que han tenido acercamiento con la ADI de Pedregoso
3 para el préstamo del centro de fiestas y hacer una alianza de trabajo.-----
4

5 En ese sentido, están en el punto de gestionar la construcción de una escuela del Circo
6 en el cantón, como la Escuela de Música con la cual han tenido buenas relaciones, esta
7 escuela puede ser algo muy novedoso y que no existe en el país.-----
8

9 Indica que tuvieron una primera oferta de colaboración con este proyecto por parte de
10 una firma de arquitectos ubicados en Nosara y ellos están dispuestos a confeccionar el
11 diseño de la escuela del Circo, para que esto se haga realidad el Circo necesita que la
12 Municipalidad les pueda donar un terreno para la construcción de la obra y es por ello
13 que solicita se le indique el camino a seguir.-----
14

15 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
16 referirse al tema expuesto.-----
17

- 18 • El regidor José Luis Orozco Pérez considera que es un gusto recibir a don Roland
19 y ante esta situación no fue el Circo el que perdió, sino que perdió todo el cantón.
20

21 Consulta ¿Cómo va el avalúo del aporte que había hecho la Embajada Alemana para la
22 construcción en el terreno en Barrio El Prado? ¿Qué aporte han recibido por parte de la
23 Encargada del área social de la Municipalidad, en este caso la señora Vice Alcaldesa
24 Rosibel Ramos? -----
25

26 ¿Qué acciones ha realizado la Alcaldía para ayudar al Circo Fantazztico y a la población
27 en riesgo social que el Circo atendía? ¿Dónde está el grupo actualmente? -----
28

29 Desconoce si ya la zona verde está en proceso, esto por la premura de desalojar al Circo
30 de ese lugar y tal vez el señor Alcalde les pueda informar al respecto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 21 de 51

- 1 El señor Roland indica que la próxima semana van a conocer el aporte de la Embajada
2 para las mejoras y ampliación del Comedor. -----
3
- 4 Agrega que la Municipalidad les había dado el lugar para el Comedor con buena
5 voluntad, pero aparte de esto no han tenido otra colaboración ni antes ni ahora. -----
6
- 7 El impacto en los menores de edad, puede decir que son cientos de niños y jóvenes que
8 han pasado por la escuela del Circo de Barrio Cocorí, Tierra Prometida, Los Chiles,
9 Baidambú y otros lugares.-----
10
- 11 Agrega que ya están confeccionando la hoja para setiembre para enviarla a la Embajada
12 porque cada dos años son equipos nuevos de 40 o 50 personas.-----
13
- 14 • El regidor Oldin Quirós González brinda la bienvenida, está de acuerdo que en
15 este tipo de situaciones el que pierde es el cantón y quien no conoce y valora el
16 arte, no sabe lo que representa. -----
- 17 Agrega que tiene la fe de que pronto haya una Municipalidad que valore un proyecto
18 como el suyo porque el trabajo que han realizado es invaluable y es muy doloroso que
19 todo el país lo reconozca, menos el Gobierno Local y es algo extraño.-----
20
- 21 Los felicita porque no hubo ni un solo día que se quedaran sin hacer nada, es admirable
22 la manera de como se han levantado y siguen trabajando a pesar de toda la injusticia
23 que viven. -----
24
- 25 Considera que este Concejo tiene que ser responsable y ser garantes de que, por lo
26 menos, se le pueda dar una propiedad al Circo que obedezca a las necesidades y este
27 proyecto siga creciendo. -----
28
- 29 De su parte, siempre comprometido con el arte, la cultura de este cantón y por supuesto
30 con el Circo Fantazztico. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 22 de 51

- 1 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que ha sido dolorosa la situación
2 que se dio con el Circo y así su persona lo externó.-----
3

4 Considera que el cantón se puso entredicho por un proyecto que ha venido cobijando a
5 las personas con menos oportunidades.-----
6

7 Le alegra que don Roland haya podido externar y aclarar mucha de la desinformación
8 en torno al desalojo del Circo y que tanto dañan una imagen y un trabajo.-----
9

10 Le complace escuchar el apoyo que han tenido en este tiempo para poder continuar con
11 el proyecto y espera que haya un buen ambiente para apoyar la iniciativa de donarles
12 un terreno municipal ya que es lo menos que este Municipio puede hacer. -----
13

14 Consulta ¿Dónde están los muchachos, si están activos?
15

16 El señor Roland indica que fue gracias una persona que acogió a siete voluntarios
17 después del desalojo y no sabían a dónde ir y otros amigos que colaboraron, pero sí se
18 hizo un desequilibrio, agrega que en el mes de agosto se realiza el cambio de voluntarios
19 de Alemania.
20

- 21 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo manifiesta que en este mundo de
22 desinformación que se dice, le gustaría que se aclare que de esa edificación
23 municipal no se desalojaron niños ni madres, porque mucha gente así lo creyó.

24 Cree en la función que realiza el Circo y conoce su trayectoria porque llegaban a Barrio
25 San Andrés y de todo lo que se dio, no puede decir si fue bueno o malo, porque se apegó
26 a la ley, se debe aclarar al cantón que en ningún momento la Municipalidad desalojó
27 niños.-----
28

29 El señor Roland indica que en Barrio San Andrés tenía presencia y todavía a través de
30 Colpen y así en distintos Barrios del cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 23 de 51

1 Le sorprende que a la hora de que solicitaron la prolongación del Circo en el lugar
2 mientras se lograban arreglar o hacer un convenio, ustedes (los regidores) votaron en
3 contra. -----
4

5 Explica nuevamente que no se desalojaron niños porque ese día tenían otra actividad,
6 era un taller para voluntarios pero es cierto que el Comedor sirvió para la formación de
7 los niños.-----
8

9 **ARTÍCULO VIII.**

10 **Asuntos de la Presidencia.**
11

12 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
13 PÉREZ ZELEDÓN, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS,
14 GUISELLE CORRALES GONZALEZ, EDITH VARGAS CABALLERO, OLDIN
15 QUIROS GONZALEZ, SUJEY VILLAFUERTE CEDEÑO, JOSE LUIS OROZCO
16 PEREZ E ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
17 COMISIÓN, CONSIDERANDO:

18 1. Que los principios de transparencia y publicidad deben ser pilares fundamentales
19 del accionar administrativo, pues ellos inciden de modo positivo en el desarrollo
20 del proceso democrático, haciéndolo más directo y participativo. En
21 consecuencia, cualquier interesado debe estar en capacidad de examinar la
22 actuación de las autoridades, según, así como conocer el fundamento de las
23 decisiones que se adopten por esas autoridades.-----
24

25 2. Que en el cantón de Pérez Zeledón la administración Municipal y el Concejo
26 Municipal consideran de suma importancia, el asegurar que las personas en
27 situación de discapacidad disfruten de sus derechos, en defensa de los valores y
28 principios fundamentales, que les proporciona la base de un progreso sostenible
29 y transformador hacia la inclusión, paz, seguridad, derechos humanos y
30 desarrollo e igualdad de oportunidades.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 24 de 51

1 3. Que la igualdad de oportunidades deja de ser una realidad, en tanto no existan
2 medios accesibles y oportunos para la comunicación de las personas en
3 condición de discapacidad. La falta de comunicación es un acto opresivo, que las
4 somete a apegarse a opiniones y decisiones ajenas. Ante dicha disyuntiva, la
5 comunicación alternativa ya no puede ser vista como una innovación educativa,
6 atractiva y útil para algunas personas; por el contrario, debe hacerse valer como
7 un derecho humano inalienable, conocido y practicado por toda la ciudadanía. Y
8 en aras de hacer valer esos derechos, a mediados del año 2021, se incluyó en
9 las transmisiones de las sesiones Municipales, la traducción en lenguaje lesco
10 (herramienta de la comunicación accesible e inclusiva para personas con
11 discapacidad auditiva). Traducción que estuvo a cargo de especialista en
12 lenguaje de señas lesco, señor Edier David Godínez Calvo el cual obtuvo un
13 puesto en otra institución. No obstante, el señor David Godínez ha mostrado su
14 intención de continuar ofreciendo sus servicios de interprete en lesco, mediante
15 herramientas virtuales, en caso de ser necesario. -----

16

17 4. Que la comunicación de las sesiones del Concejo Municipal, desde hace varias
18 semanas ya no se considera accesible e inclusiva, a falta de la intervención de la
19 persona interprete en Lesco, lo que nos hace retroceder en el cumplimiento de
20 los derechos, que la ley otorga, a las a las personas sordas, para asegurarles el
21 efectivo ejercicio de su derecho al acceso de información.-----

22

23 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

24

25 **ACUERDO 04:**

26 1. Solicitar a la Administración Municipal, realizar las gestiones necesarias para
27 disponer de los recursos requeridos, que garanticen la continuidad de las
28 traducciones en lenguaje lesco, en las sesiones del Concejo Municipal, ya sea
29 mediante: Contratación de interprete, herramientas virtuales, o cualquier otro
30 medio, factible a considerar. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 25 de 51

1 Se solicita acuerdo en firme."-----

2

3 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
4 referirse a la moción presentada.-----

5

6 • La regidora Mayra Calderón Navarro indica que se trata de la moción que fue
7 retirada la semana anterior y se cambió la petitoria, por lo que espera el apoyo a
8 la misma. -----

9

10 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala que en el marco de la Ley N°9822, Ley
11 para el reconocimiento del lenguaje en señas, conocido como Lesco, además,
12 reconocido como patrimonio lingüístico de la comunidad costarricense, se trata
13 de una lengua puramente costarricense y esta Ley manda a que las instituciones
14 públicas tomen las previsiones para que ese sector de la población vean
15 garantizados sus derechos y no se les niegue el derecho a la información.-----

16

17 Es por ello que no se puede seguir desconociendo la Ley y acota que de hacerse con la
18 persona que anteriormente estaba, donde resida actualmente, implicaría una serie
19 costos en tecnología y demás, caso contrario, hay personas en el cantón con la
20 capacidad y conocimiento para poder estar aquí como lo hacía David.-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
23 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
24 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Oldin
25 Quiros González, Sujey Villafuerte Cedeño, José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo
26 Somarribas.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
28 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González,
29 Edith Vargas Caballero, Oldin Quiros González, Sujey Villafuerte Cedeño, José Luis
30 Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 26 de 51

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
3 Guiselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Oldin Quiros González, Sujey
4 Villafuerte Cedeño, José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo Somarribas.-----

5

6 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra
7 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Edith Vargas
8 Caballero, Oldin Quiros González, Sujey Villafuerte Cedeño, José Luis Orozco Pérez e
9 Ileana Hidalgo Somarribas, se aprueba con nueve votos.-----

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
14 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Oldin
15 Quiros González, Sujey Villafuerte Cedeño, José Luis Orozco Pérez e Ileana Hidalgo
16 Somarribas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17 **ACUERDO FIRME.**-----

18

19 Comuníquese a Alcaldía Municipal.-----

20

21 **2. "MOCIÓN PRESENTADA POR JOSE LUIS OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON**
22 **NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, OLDIN QUIRÓS GONZALEZ, ILEANA**
23 **HIDALGO SOMARRIBAS, GUISELLE CORRALES GONZALEZ, EDITH VARGAS**
24 **CABALLERO y SUJEY VILLAFUERTE CEDEÑO, CON DISPENSA DE TRÁMITE**
25 **DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:**

26

27 1-Que la Municipalidad suscribió el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
28 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y LA ASOCIACION DE
29 CABALLISTAS UNIDOS DE PÉREZ ZELEDÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA
30 TRADICIONAL EXPO FERIA GANADERA 2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 27 de 51

- 1 2-Que el Concejo Municipal nombró como fiscal de la Expo 2022 al señor regidor Jose
2 Leonardo Alvarado García.-----
3
- 4 3-Que el pasado primero de marzo 2022 presentamos moción para que el fiscal de
5 Concejo Municipal en la Expo 2022 , rindiese el informe como fiscal, pero fue rechazado
6 por el Concejo Municipal argumentando que aún no estaba el informe de la Asociación
7 de Caballistas y que hasta sucediese se recibiría el informe del fiscal.-----
8
- 9 4-Que el pasado 31 de mayo 2022 la Asociación de Caballistas Unidos de Pérez Zeledón
10 presento el Informe EXPO PZ 2022.-----
11
- 12 5-Que luego el Concejo Municipal rechazó de manera unánime el informe presentado
13 por la Asociación de Caballistas Unidos de Pérez Zeledón por presentar múltiples
14 inconsistencias, mismas oportunamente señaladas por el Concejo Municipal, como
15 reporte de perdidas, no presentar todas las facturas, que algunos pagos se realizaron
16 sin mediar facturas permitidas por el Ministerio de Hacienda y no se depositó algunos
17 dineros en la cuenta de la Asociación de Caballistas Unidos de Pérez Zeledón.-----
18
- 19 6-Que el fiscal nombrado por el Concejo Municipal no ha rendido el informe requerido.
20
- 21 7-Que en el marco de los argumentos arriba esgrimidos deviene necesario conocer el
22 informe que el fiscal nombrado por el Concejo Municipal el señor JOSE LEONARDO
23 ALVARADO GARCIA debe brindar a este Concejo, como su fiscal, pues son muchos los
24 cuestionamientos que sobre el informe de la Expo brindado por la Asociación de
25 Caballistas Unidos de Pérez Zeledón permanecen en el tiempo.-----
26

27 **Por tanto**

28
29 Este Concejo Municipal acuerda:

30 **ACUERDO 05:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 28 de 51

- 1 1-Solicitar que el fiscal de la Expo 2022, el Regidor JOSE LEONARDO ALVARADO
2 GARCIA presente el informe como fiscal de este Concejo Municipal correspondiente a
3 la Expo 2022 a más tardar 10 días hábiles después que el Concejo Municipal deje en
4 firme el acta de la sesión del 02 de agosto 2022, por ser el fiscal nombrado por este
5 Concejo Municipal sobre el desarrollo y ejecución del CONVENIO ESPECÍFICO DE
6 COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y LA
7 ASOCIACION DE CABALLISTAS UNIDOS DE PÉREZ ZELEDÓN PARA LA
8 REALIZACIÓN DE LA TRADICIONAL EXPO FERIA GANADERA 2022.-----
9
- 10 Se solicita acuerdo en firme."-----
11
- 12 Seguidamente, el señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al regidor José
13 Luis Orozco Pérez el cual considera que este informe es oportuno porque el cantón
14 merece conocerlo. -----
15
- 16 El informe que brinda la Asociación de Caballistas ya se vio aquí donde hay facturas que
17 no son las autorizadas por Hacienda porque ni son facturas electrónicas ni del Régimen
18 no Simplificado.-----
19
- 20 Además, el reporte de pérdidas, uso de cuentas que no eran de la Asociación y había
21 un fiscal nombrado por la Municipalidad y este Concejo rechazó de manera unánime el
22 informe de la Asociación, por lo que el informe del Fiscal es determinante, necesario y
23 útil para lo que se vaya a resolver a futuro.-----
24
- 25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
27 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Oldin
28 Quiros González, Sujey Villafuerte Cedeño, José Luis Orozco Pérez.-----
29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
30 los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 29 de 51

1 Edith Vargas Caballero, Oldin Quiros González, Sujey Villafuerte Cedeño, José Luis
2 Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

3

4 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
5 moción presentada por los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
6 Guiselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Oldin Quiros González, Sujey
7 Villafuerte Cedeño, José Luis Orozco Pérez.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Mayra
9 Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Edith Vargas
10 Caballero, Oldin Quiros González, Sujey Villafuerte Cedeño, José Luis Orozco Pérez, se
11 aprueba con nueve votos.-----

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

15 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Mayra Calderón
16 Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Guiselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Oldin
17 Quiros González, Sujey Villafuerte Cedeño, José Luis Orozco Pérez, se avala mediante
18 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

19 Comuníquese al regidor José Leonardo Alvarado García.-----

20

21 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR JOSE LUIS OROZCO PEREZ, MAYRA CALDERON
22 NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS,
23 GUISELLE CORRALES GONZALEZ, EDITH VARGAS CABALLERO y OLDIN
24 QUIRÓS GONZALEZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN,
25 CONSIDERANDO:

26

27 1- Que la Municipalidad de Pérez Zeledón está realizando el cementado de Calle
28 Cantarrana en Villanueva de San Isidro de El General y que desde el pasado 18 de abril
29 se ha tenido cerrado intermitentemente el acceso principal al camino vecinal # 1-19-107
30 en calle San Antonio, Villa Nueva, San Isidro, Pérez Zeledón, el cual es la vía principal y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 30 de 51

- 1 los vecinos de dicha calle han sido forzados a dar la vuelta y salir por el cementerio Villa
2 Nueva- Santa Rosa por una calle que no se le da mantenimiento desde el 2019. -----
3
4 2- Que hemos recibido videos e imágenes de vecinos de calle San Antonio obligados a
5 transitar por la calle que se debió haber dejado en óptimas condiciones a priori comenzar
6 con el proyecto calle Canta Ranas, a causa del cierre de la entrada principal.-----
7
8 3- Asimismo llama la atención que funcionarios municipales han inspeccionado la calle
9 # 1-19-107 y puentes, pero no se ha hecho la intervención debida para evitar que los
10 vecinos tengan que circular por calles y puentes muy deteriorados. -----
11
12 4- Según informan algunos vecinos y adjuntan fotos y videos en el cruce de la entrada a
13 calle La Colina, siendo esta calle pública, se encuentran alcantarillas que la misma
14 comunidad colocó pero que no cuentan con la debida estructura metálica interna y que
15 pueden colapsar en cualquier momento. -----
16
17 5- Así mismo que hemos visto que los puentes tanto de la calle San Antonio y Calle La
18 Colina están a punto de un colapso y posiblemente causar alguna perdida humana
19 debido a su deterioro por el paso de los años y las crecidas del caudal de agua debido
20 a las lluvias. -----

21
22 **Por tanto**
23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25 **ACUERDO 06:**

- 26 1- Solicitar a la Administración Municipal que explique en el plazo de 10 días hábiles
27 al Concejo Municipal por qué se comenzó el proyecto de cementado de calle
28 Cantarranas de Villanueva, San Isidro de El General, sin darle primero
29 mantenimiento a calle San Antonio, por donde son los vecinos forzados a circular
30 al tener el acceso principal cerrado.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 31 de 51

1 2- Que la Administración Municipal, explique al Concejo Municipal cómo y cuándo
2 va a intervenir los puentes, la calle y cruces de agua de Calles San Antonio y La
3 Colina de Villa Nueva, San Isidro del General para evitar futuros accidentes y/o
4 perdidas lamentables. -----

5

6 3- Que la Administración Municipal se comprometa a dar una solución efectiva a los
7 vecinos de Calles San Antonio y La Colina de Villa Nueva.-----

8

9 Se solicita acuerdo en firme."-----

10

11 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
12 referirse a la moción anterior.-----

13

14 • El regidor Rafael Zúñiga Arias cree que las imágenes que trajeron los vecinos del
15 camino de San Antonio y La Colina son una evidencia de la situación que
16 padecen. -----

17

18 A todos nosotros nos gusta que nuestro camino esté en buenas condiciones y los
19 puentes den seguridad y no lo contrario, considera que la Administración viene
20 ejerciendo una buena acción con la ADI de Villa Nueva, por lo que se trata de darle
21 continuidad a los trabajos.-----

22

23 Cree que la comunidad hace un grane esfuerzo por mejorar un pueblo que durante
24 mucho tiempo estuvo abandonado, Pedregoso no lo quería, a Santa Rosa se le hacía
25 muy distante, entonces, la ADI vino a dar solución a muchas problemáticas de un
26 vecindario altamente poblado.-----

27

28 • El regidor José Luis Orozco Pérez considera que la moción es muy básica en
29 general y lo que pide es que la Administración le conteste y brinde la información
30 que la comunidad necesita. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 32 de 51

1 Es importante que se indique cuándo se va a intervenir esa calle alterna de momento y
2 los puentes, porque hay que dar soluciones.-----

3

4 El señor Presidente Municipal cree que la ADI de Villa Nueva tiene claro el apoyo tanto
5 del señor Alcalde como del Síndico, lo cuales han atendido lo requerido por la
6 comunidad.-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
9 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
10 Pérez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas,
11 Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero y Oldin Quirós Gonzalez.-----

12 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
13 los regidores José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias,
14 Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero y Oldin
15 Quirós Gonzalez, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
18 moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro,
19 Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle Corrales González, Edith
20 Vargas Caballero y Oldin Quirós Gonzalez.-----

21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores José
22 Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo
23 Somarribas, Guisselle Corrales González, Edith Vargas Caballero y Oldin Quirós
24 Gonzalez, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28

29 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores José Luis Orozco Pérez,
30 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, Ileana Hidalgo Somarribas, Guisselle



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 33 de 51

- 1 Corrales González, Edith Vargas Caballero y Oldin Quirós Gonzalez, se avala mediante
2 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
3 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

4

5 **4. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

6

7 Considerando:

8

- 9 **PRIMERO:** Que la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas (N° 9635) vino a limitar
10 los gastos que las instituciones publicas a nivel general, llevando a al practica al regla
11 fiscal.-----

12

- 13 **SEGUNDO:** Que esta regla durante la pandemia en los años 2020 y 2021 limitó las
14 compras del CNP a los agricultores, pero se pudo solventar con una cláusula de escape,
15 mismo que fue de carácter temporal.-----

16

- 17 **TERCERO:** Que un proyecto de ley propone agregar un inciso nuevo al artículo 6 de la
18 ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.° 9635 de 3 de diciembre del 2018, con
19 el fin de asegurar que se realicen las compras del Consejo Nacional de Producción
20 (CNP) según el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) que favorece
21 principalmente a los emprendimientos de producción agraria a través de las compras de
22 instituciones estatales en favor de la seguridad alimentaria y nutricional.-----

23

- 24 **CUARTO.** Que el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) responde a una
25 política pública de garantizar el suministro de bienes básicos, con una calidad que
26 garantice una nutrición adecuada en hospitales, escuelas, guarderías, entre otras, pero
27 además está relacionado con los encadenamientos productivos de las pequeñas
28 producciones, ya que el 74% de los suplidores son MYPIMES, mientras que el 19.6%
29 con de base social, cooperativas, centros agrícolas cantonales o asociación, y solo 6.4%
30 son empresas grandes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 34 de 51

1 **QUINTO:** Que precisamente en este contexto de revisión a la baja de las previsiones
2 macroeconómicas de crecimiento económico que el CNP estima que para el 2022 las
3 compras deberían alcanzar un valor de 74 mil millones de colones, 13 mil millones de
4 colones menos que en 2021, pero que por la Regla Fiscal, el presupuesto ordinario fue
5 poco más de 58 mil millones de colones, es decir, que **hará falta un 26% adicional al**
6 **presupuesto ordinario para atender las compras del Programa de Abastecimiento**
7 **Institucional (PAI) en 2022.**-----

8

9 **SEXTO:** Que en este sentido, según el oficio SUBGG-OFIG-368-2022 del CNP, en la
10 aplicación de la cláusula de escape establecida en el reglamento de la Regla Fiscal
11 durante el 2020 y 2021 a partir del decreto de emergencia N° 42227-MP-S emitido para
12 atender el Covid-19, permitió que el presupuesto ejecutado en 2020 fuera cerca de 30
13 mil millones de colones más que en 2019, y que en 2021 fuera alrededor de 7 mil millones
14 más que el año previo.-----

15

16 **SETIMO.** Que el proyecto de ley N° 23255 ARTÍCULO ÚNICO-pretende : Se adicione
17 un nuevo inciso al artículo 6 de la ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º
18 9635, de 3 de diciembre del 2018, y sus reformas, cuyo texto dirá:

19

20 *“Artículo 6- Excepciones. Quedan exentas del ámbito de cobertura del presente*
21 *título, las siguientes instituciones:*

22 *[...]*

23 *Nuevo) Las compras realizadas por el Consejo Nacional de Producción en el*
24 *marco del Programa de Abastecimiento Institucional.”*-----

25

26 **Por Tanto:**

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30 **ACUERDO 07:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 35 de 51

1 1-Apoyar el proyecto de Ley PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
2 MEDIANTE LA EX-CLUSION DE LA REGLA FISCAL A LAS COMPRAS DEL
3 PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO (PAI) DEL CONSEJO NACIONAL DE
4 PRODUCCIÓN (CNP), proyecto de ley° EXPEDIENTE N° 23255.-----

5

6 2-Comunicar este acuerdo a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea
7 Legislativa.-----

8

9 3-Comunicar este acuerdo a todos los Concejos Municipales e intendencias del país.

10

11 Se solicita acuerdo en firme."-----

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Asuntos Agropecuarios el cual se avala mediante acuerdo aprobado
15 con nueve votos.-----

16

17 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez el
18 cual agrega que se está aprovechando la coyuntura de que a partir de este momento
19 son los señores Diputados y Diputadas los que tienen el control y este dictamen es en
20 apoyo a los agricultores del cantón y en general porque la regla fiscal les limitó de manera
21 que el CNP ve limitado el presupuesto de compras y no va a poder comprar si no se
22 modifica ese artículo. -----

23

24 Agradece el hecho de que varias instituciones pudieron salirse de la regla fiscal porque
25 eso limita su actuar.-----

26

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, se
29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

30 Comuníquese.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 36 de 51

- 1 5. "DICTAMEN DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE INCREMENTO
2 SALARIAL SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN"

3

4

CONSIDERANDOS:

5

- 6 1. Que las organizaciones: Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Pérez
7 Zeledón (SITRAMUPZ) y el Sindicato de Empleados y Empleadas de la
8 Municipalidad de Pérez Zeledón (SEMPeZ) presentaron la propuesta de aumento
9 salarial ante la comisión negociadora del incremento salarial del segundo
10 semestre del 2022.-----

11

12 En uso de las facultades conferidas por el artículo 57, 169 y 170 de la Constitución
13 Política, 178 del Código de Trabajo, 04, 122 del Código Municipal y la Convención
14 Colectiva de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

15

- 16 2. Que las corporaciones municipales han sido diseñadas en el marco constitucional
17 como entes territoriales autónomos, característica que se expresa en el campo
18 político, tributario, administrativo y normativo, al tenor de lo que establecen los
19 artículos 169 y 170 de la Carta Constitucional.-----

20

- 21 3. Que la autonomía otorgada a las corporaciones municipales, incluye la posibilidad
22 de establecer el régimen interno de relaciones entre sus funcionarios. Bajo esta
23 inteligencia, la política salarial que regirá en la corporación municipal, resulta una
24 competencia incluida dentro del ámbito de la autonomía municipal.-----

25

- 26 4. Que la potestad de las municipalidades de fijar su propia política salarial coincide
27 con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de la Administración Financiera y
28 Presupuestos Públicos (n.º 8131 del 18 de setiembre de 2001), el cual excluye a
29 las municipalidades del ámbito de acción de la Autoridad Presupuestaria en lo
30 que respecta a materia salarial.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 37 de 51

- 1 5. Que en atención al artículo 40 de la Convención Colectiva celebrada entre partes,
2 se establece en el punto 1, inciso a) que el aumento no podrá ser inferior a lo
3 estipulado por el IPC.-----

4

5 *"ARTICULO N° 40. La Municipalidad se compromete a realizar una revisión y*
6 *ajuste semestral de los salarios de sus trabajadores en los meses de enero y julio*
7 *de cada año, de conformidad a la ley de Salarios Públicos. Para dicha revisión, se*
8 *conformará una Comisión Negociadora, conformada por un representante de*
9 *cada fracción política del Concejo Municipal, quienes deberán ser regidores*
10 *propietarios, el Alcalde o su representante y tres miembros que el Sindicato*
11 *designa. En ningún caso se podrá fijar de forma unilateral el aumento o porcentaje*
12 *semestral.*

13 "(...)

- 14 1. Para la determinación del monto o porcentaje de aumento semestral se
15 deberán considerar los siguientes aspectos:

16 a. La variación experimentada por el Índice de precios al consumidor (IPC)
17 durante el semestre anterior a la entrada en vigencia del incremento
18 salarial, no pudiendo ser el aumento inferior a este porcentaje de
19 variación."

20 b. (...)

21

- 22 6. Que es necesario incrementar el salario de los servidores municipales, tomando
23 en cuenta la capacidad fiscal del Gobierno Local y las políticas gubernamentales
24 destinadas a propiciar el desarrollo y bienestar del país, coadyuvando en
25 particular con los esfuerzos para el control del incremento del costo de la vida, de
26 forma que la integración de dichas acciones, redunde en beneficio de los
27 funcionarios y por ende en el desempeño de sus funciones laborales.-----

- 28 7. Que según el Banco Central de Costa Rica la tasa de variación del Índice de
29 Precios del Consumidor en Costa Rica en el Segundo Semestre del 2022
30 asciende al 7.35%.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 38 de 51

- 1 **8.** Que con relación a lo referente al porcentaje no negociado del 0.89%
2 correspondiente al Primer Semestre del 2021 que está pendiente de pago, una
3 vez realizado el análisis del caso, se llega al acuerdo entre ambos Sindicatos que,
4 si se reconoce en la presente negociación el 0.89% dejado de percibir en el
5 Primer Semestre del año 2021, se estaría en total disposición por parte de
6 SEMPeZ que, la denuncia que se encuentra elevada ante el Ministerio de Trabajo
7 se daría por cerrada y terminada y en el caso de SITRAMUPZ no se presentaría
8 ninguna denuncia al respecto, todo ello siempre y cuando la Administración
9 acepte el pagar el 0.89%, caso contrario, SEMPeZ continuaría con el proceso de
10 ejecución de cobro y SITRAMUPZ realizaría el trámite respectivo para que se
11 realice el pago correspondiente. Queda claro, con este acuerdo entre partes que
12 se estaría renunciando al cobro de pago retroactivo, intereses, indexación o
13 cualquier otro extremo laboral que sobre este monto recaiga. -----
14
- 15 **9.** En caso que la Administración no acepte lo dispuesto en el artículo 6, se
16 procederá con lo que a derecho corresponda en beneficio de los trabajadores de
17 la institución ante las instancias respectivas. -----
18
- 19 **10.** Que la suma del IPC del Primer Semestre del 2022 (7.35%) más el porcentaje
20 dejado de percibir en el Primer Semestre del 2021 (0.89%) corresponde al monto
21 de **8.24%** de incremento para los funcionarios de la Municipalidad de Pérez
22 Zeledón para el Segundo Semestre del 2022. -----
23
- 24 **11.** Que el país registra un incremento de la canasta básica de manera significativa,
25 por lo tanto, el monto que se gastaba hace un año para la compra de los insumos
26 básicos, ya no alcanza para completarla, provocando que los consumidores
27 deban hacer reajustes en sus compras básicas y limitarse en algunos productos
28 necesarios para la subsistencia familiar.-----
29
- 30 **12.** Que el fin primordial de los incrementos salariales es que los trabajadores logren
31 mantener su capacidad adquisitiva, y esto sólo se logra si se incrementa el salario
32 cada semestre, en un porcentaje por lo menos igual al generado por el IPC.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 39 de 51

1 **13.** Que es importante fortalecer en la Municipalidad de Pérez Zeledón el Principio de
2 Carrera Administrativa, el cual tiene su sustento a la vez en el criterio de
3 habitualidad o profesionalidad del empleado público. Lo que implica es que el
4 empleado municipal ha elegido el Régimen como su medio y estilo de vida y es
5 por ello que es esencial que se le garantice el ascenso social, su desarrollo y
6 crecimiento organizacional que son a la vez, elementos que el Estado mismo
7 promueve.-----

9 **14.**Que es importante garantizar a los funcionarios municipales el Principio de
10 Remuneración Justa que conlleva al tema obligado de los salarios, los pluses
11 salariales y de los incentivos, considerado vital por la doctrina jurídica y de la
12 Administración Pública para pensar en el desarrollo y crecimiento del factor
13 humano ligado al proceso y actividad del Estado, por ende en el crecimiento
14 mismo del Gobierno Local.-----

16 **15.** Se adjuntan los argumentos técnico - presupuestarios que respaldan esta
17 propuesta. -----

19 Basado en lo anterior se solicita realizar un incremento general al salario base de todos
20 los servidores municipales, para el Segundo Semestre del año 2022, consistente en un
21 **8.24% (OCHO PUNTO VEINTICUATRO POR CIENTO).** -----

Por tanto:

25 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

26 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **1. Realizar un incremento general al salario base de todos los servidores**
29 **municipales, para el segundo semestre del año 2022, consistente en un 8.24%**
30 **(ocho punto veinticuatro por ciento).-----**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 40 de 51

1 2. Solicitar a la Administración Municipal que interponga sus buenos oficios para
2 que, en la modificación presupuestaria **más próxima** a partir de la firmeza del
3 presente acuerdo, sean incorporados los recursos necesarios para materializar el
4 punto 1 del presente acuerdo.-----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de Mayoría de la Comisión Negociadora del Incremento Salarial, el cual no se aprueba
10 por contar únicamente con cuatro votos, se consigan los votos negativos de los regidores
11 María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, María Isabel Jiménez
12 Jiménez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----

13

14 El señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen justificar su voto
15 negativo.-----

16

17 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo indica que el día 27 de julio en reunión de la
18 Comisión Negociadora con los Sindicatos hubo un acuerdo que se hacían dos
19 dictámenes, un dictamen de mayoría, que es el que acaban de leer y un dictamen
20 de minoría. -----

21

22 En esa reunión los Sindicatos aportaron un documento donde hacían un cálculo de
23 cuánto se tenía que derogar por parte de la Municipalidad si se aumentaba un 1% de
24 salario, al respecto, su persona llamó a la señora Vanessa de Recursos Humanos para
25 que le corroborara si el documento era real y le respondió que sí estaba bien y que lo
26 había hecho un funcionario y que estaba bien. -----

27

28 Dice que si se hacía un aumento de un 1%, la Municipalidad tiene que buscar
29 ₡15.140.705 durante los próximos seis meses, pero los empleados municipales, a los
30 que no tiene nada en contra y deseara poder darles un mejor aumento pero hay que ser



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 41 de 51

1 responsables con las finanzas de la Municipalidad, ellos están pidiendo un 8.24%, eso
2 significa ¢124.000.000 por los seis meses que faltan de este año y significaría
3 ¢249.000.000 para el año 2023.-----

4

5 Su persona viendo aquí a los señores municipales pidiendo "platica" para puentes y que
6 les reparen los caminos, en realidad un aumento de esa magnitud no lo pueden votar y
7 por eso es negativo.-----

8

9 Los compañeros de las Fracciones apoyaron el aumento del 8.24% el cual el PUSC no
10 lo apoyan porque les parece algo excesivo, es cierto, todos tenemos derecho a que se
11 nos aumente, pero a nosotros (su persona) en el Gobierno Central ¿Cuánto nos han
12 aumentado? -----

13

14 **6. "DICTAMEN DE MINORÍA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE INCREMENTO**
15 **SALARIAL SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN**

16

17 En uso de las facultades conferidas por el artículo 57, 169 y 170 de la Constitución
18 Política, 178 del Código de Trabajo y 131 inciso c del Código Municipal.

19

20

Considerando:

21

22 1. Que las corporaciones municipales han sido diseñadas en el marco constitucional
23 como entes territoriales autónomos, característica que se expresa en el campo
24 político, tributario, administrativo y normativo, al tenor de lo que establecen los
25 artículos 169 y 170 de la Carta Constitucional.-----

26

27 2. Que la autonomía otorgada a las corporaciones municipales, incluye la posibilidad de
28 establecer el régimen interno de relaciones entre sus funcionarios. Bajo esta
29 inteligencia, la política salarial que regirá en la corporación municipal, resulta una
30 competencia incluida dentro del ámbito de la autonomía municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 42 de 51

- 1 3. Que en fecha 04 de febrero del 2022, mediante documento número identificado como
2 OFI-009-22-SEMPeZ, la Junta Administrativa del Sindicato de Empleados y
3 Empleadas Municipales de Pérez Zeledón, conocido por sus siglas como (SEMPeZ),
4 presenta ante la Administración Municipal denuncia al artículo 40 de la Convención
5 Colectiva, artículo que regulaba el proceso de negociación de incrementos salariales
6 en la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
7
- 8 4. Que, de acuerdo a distintos acontecimientos mundiales, de los cuales no escapa
9 nuestro país y por ende el Cantón de Pérez Zeledón, entre los que se encuentran la
10 Pandemia Covid-19 que incluye una crisis de contenedores y el conflicto entre Rusia
11 y Ucrania, se ha generado una gran inestabilidad y fragilidad en la economía
12 cantonal, ocasionando obligatoriamente la contención del gasto y la toma
13 responsable y mesurada de decisiones entorno a la erogación y compromiso de
14 recursos públicos. -----
15
- 16 5. Que si bien es cierto, es necesario incrementar el salario de los servidores
17 municipales los cuales también se han visto afectados por la economía nacional, es
18 fundamental para una responsable toma de decisiones, analizar la capacidad fiscal
19 del Gobierno Local y las políticas gubernamentales destinadas a propiciar el
20 desarrollo y bienestar del país, coadyuvando en particular con los esfuerzos para el
21 control del incremento del costo de la vida, de forma que la integración de dichas
22 acciones, redunde en beneficio de los funcionarios y por ende en el desempeño de
23 sus funciones laborales, sin menoscabo de la funciones ordinarias de esta
24 Municipalidad. -----
- 25 6. Que es importante garantizar a los funcionarios municipales el Principio de
26 Remuneración Justa, que conlleva al tema obligado de los salarios, los pluses
27 salariales y de los incentivos, considerado vital por la doctrina jurídica y de la
28 Administración Pública para pensar en el desarrollo y crecimiento del factor humano
29 ligado al proceso y actividad del Estado, y por ende en el crecimiento mismo del
30 Gobierno Local. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 43 de 51

- 1 7. Que, si bien es cierto, el fin primordial de los incrementos salariales es que los
2 trabajadores logren mantener su capacidad adquisitiva, el monto a reconocer no
3 puede tomarse a la ligera, apartándose de parámetros de economía y razonabilidad,
4 y es que es responsabilidad de este Gobierno Local como garante de los servicios
5 locales y en atención al fin público que estamos obligados a proteger, anteponer
6 siempre los intereses generales a los particulares. -----
7
- 8 8. Que de acuerdo al artículo No. 131 inciso c) del Código Municipal, la Municipalidad
9 de Pérez Zeledón considera importante, implementar y mantener una política salarial
10 que beneficie a los servidores municipales, sin embargo, la misma debe estar acorde
11 a la economía de este Gobierno Local y por ende de nuestros munícipes, y es que
12 es importante recordar que los recursos públicos que dirige esta Municipalidad
13 provienen de los administrados, en quienes finalmente repercute la toma de
14 decisiones. -----
15
- 16 9. Por lo antes señalado se recomienda al Concejo Municipal autorizar un incremento
17 de 2% para todos los funcionarios municipales, incremento que a consideración de
18 los suscritos logra un adecuado equilibrio entre los intereses locales y los de los
19 funcionarios municipales, por tanto. -----
20

Por tanto:

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08:

28 Autorizar un incremento general al salario base de todos los servidores municipales, para
29 el segundo semestre del año 2022, consistente en un 2% (dos por ciento), el cual rige a
30 partir del 01 de julio del año 2022.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 44 de 51

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de Minoría de la Comisión Negociadora del Incremento Salarial el cual se avala mediante
- 5 acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores
- 6 Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós
- 7 González.-----
- 8
- 9 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
- 10 justificar su voto negativo.-----
- 11
- 12 • El regidor José Luis Orozco Pérez señala y aclara que aquí no se trata de quién
- 13 queda bien y quién queda mal, pero no sabe que pensarán los trabajadores sobre
- 14 esto porque esta votación es más por convicción por los datos que poseen.-----
- 15 Por ejemplo, el Índice de Precios al Consumidor según el INEC indica que fue de 7.35%,
- 16 de una canasta básica de 289 productos, el 69% de ellos subieron de precio.-----
- 17
- 18 ¿Qué se está haciendo aquí? Aquí se les está trasladando a los trabajadores el costo de
- 19 ese IPC, a fin de cuentas la gente está teniendo que pagar las cosas más 7.35% más
- 20 caro pero la Administración Municipal y la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana
- 21 dice que es un 2%. -----
- 22
- 23 El artículo 40 de la Convención es muy claro porque el primer aspecto a considerar es
- 24 el IPC, y señala -porque don Gerardo no fue claro en eso- no estamos hablando de un
- 25 aumento de un 8.24%, es que se les quedó debiendo una diferencia que nunca se les
- 26 reconoció del 0.89% que se les suma ahora al 7.35%, hay que ser concretos. -----
- 27
- 28 Además de eso, agrega que a la segunda reunión donde vieron esto, la Administración
- 29 no envió representante, entiende que el señor Jimmy Dávila tenía una situación familiar
- 30 y lo entiende, pero nunca llegaron a defender la posición, entonces, no ve el interés.----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 45 de 51

1 Aunado a ello, acusa la falta de previsión de la Administración, viendo la inflación como
2 iba subiendo y no tomó las previsiones para el aumento, pero aquí cuando han subido
3 el precio de la recolección de desechos, han dicho que sí y cuando actualizan el valor
4 de las propiedades, dijimos que sí, pero cuando se trata de los trabajadores les decimos
5 que no.-----

6

- 7 • El regidor Oldin Quirós González justifica su voto negativo aclarando al regidor
8 Gerardo Godínez que el dictamen que presentó la oposición, su persona dijo que
9 se tomó un acuerdo el 27 de julio de que habrían dos dictámenes, cuestión que
10 es falso, en esa reunión sólo hubo dos acuerdos, los acuerdos se votan y solo
11 hubo dos votaciones, una que fue la propuesta de los Sindicatos y otra que fue la
12 propuesta de la Administración, pareciera que usted quiere hacer ver que se tomó
13 un acuerdo y que la negociación no fue fructífera.-----

14

15 Aquí hay que aclarar que sí hubo un acuerdo en esa Comisión, se cumplió con el acuerdo
16 y éste quedó 5 a 2 a favor del aumento del 8.24%, no digamos mentiras porque las cosas
17 hay que decirlas como son.-----

18

19 Justifica su voto negativo porque esta Administración tras de que le debe un 0.89% a los
20 trabajadores municipales porque el Presidente Municipal nunca convocó a esa Comisión
21 Negociadora en ese entonces, no sabe si con culpa o sin culpa, con intención o sin
22 intención, y este 7.35% que en discurso del regidor Gerardo Godínez prácticamente lo
23 sataniza, que el empleado municipal pida lo que le corresponda por ley es lo correcto y
24 lo justo, no están pidiendo ni un céntimo más del piso, es decir, el 7.35% es el piso que
25 el IPC está dando y es lo que se debería aumentar a los empleados públicos en general
26 y a los empleados privados y que por políticas del Gobierno no pasa y que por
27 situaciones de las empresas privadas, tampoco pasa, pero eso es lo justo.-----

28

29 El Banco Nacional le acaba de aprobar ese aumento a sus trabajadores porque es otra
30 institución autónoma. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 46 de 51

1 Es muy lamentable que esta Municipalidad presente crecimiento cada semestre pero no
2 hay plata para los salarios, esta es una intención donde el discurso de ustedes (regidores
3 del PUSC) no puede ser más neoliberal que los gobiernos de los últimos años que ponen
4 al empleado público como satanizado porque pide lo que le corresponde. -----

5
6 Los empleados municipales lo dan todo por esta Municipalidad y lo peor de todo es la
7 propuesta de ustedes, es un 8.24% que les corresponde y como una gran oferta y
8 opción, un 2%, o sea, la cuarta parte de lo que les corresponde. -----

9
10 Esta situación es de gran molestia porque todos esperarían que se les reconozca un
11 poco más por el trabajo que realizan y los empleados municipales que pueden acceder
12 a eso, no es posible.-----

13
14 Cuando a los síndicos les quitaron millones para sus comunidades, no dijeron nada y
15 hoy señores regidores que están viendo la injusticia que aquí se están gestando,
16 tampoco dicen nada, entonces, después no se quejen cuando se dicen las verdades
17 aquí. -----

18
19 • El regidor Rafael Zúñiga Arias manifiesta que un 2% en un salario de un
20 funcionario de los que ganan menos en este municipio, es algo muy poco, pero
21 ese 7.35% al cual tienen derecho representa adquirir algo más de la canasta
22 básica. -----

23 Nosotros le estamos restando la posibilidad a ese funcionario, su persona no viene a
24 defender al que tiene un salario alto, le preocupa, por ejemplo, los que hacen la labor de
25 recolección de basura porque los salarios son bajos y que se les apruebe un 2%,
26 sinceramente, a su persona le da vergüenza y es una bofetada, es decirle a esa familia:
27 vaya busque un porcentaje o coma menos o aguante hambre. -----

28 Cree que las leyes son claras, el artículo 40 de la Convención Colectiva es muy claro y
29 dice cuál es el punto de negociación y el monto que les corresponde, a su persona no le
30 preocupa el salario alto, le preocupa el salario bajo. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 47 de 51

1 Los que han sido funcionarios públicos, cuando les han hecho un aumento se alegran y
2 han ido a huelgas a defender el salario, pero aquí tienen la posibilidad y es una falacia
3 decir que los ingresos municipales están caídos. -----

4

5 Como miembro de la Comisión de Hacienda ven los informes que dicen que la situación
6 económica ha mejorado para este municipio, pero ¿Quiénes generan los ingresos y
7 quiénes son los que se mueven? son los trabajadores, por eso su persona no puede
8 votar un 2%, a su persona le da vergüenza.-----

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de Minoría de la Comisión Negociadora del
12 Incremento Salarial, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos se consigna
13 los votos negativos de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Zúñiga Arias, José
14 Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.-----

15

16 A continuación, el señor Presidente Municipal le otorga el uso de la palabra al señor
17 Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----

18

19 Referente a las dos posiciones que se han externado, hace las aclaraciones del caso y
20 efectivamente hubo una propuesta por parte de los Sindicatos superior al 8% y una
21 propuesta de la Administración de un 2%. -----

22

23 Mirando la realidad actual y a nuestro alrededor, siendo razonables y dejando de ser
24 juez y parte, donde en el sector privado el incremento es de un 1.24%, donde lograron
25 un punto de consenso, sabiendo que el sector público será de un 0% a pesar de que los
26 índices claramente así lo establecen. -----

27

28 Hay que tener claro que no se cuenta con la previsión presupuestaria y es una imposición
29 que se le está haciendo de que se realicen las modificaciones presupuestarias porque
30 es plata que la Municipalidad no tiene. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 48 de 51

1 Referente a lo dicho por el regidor José Luis Orozco Pérez, en el instrumento
2 presupuestario lo que aprobó la Contraloría fue de un 1.40% e improbo un 0.10% en
3 remuneraciones, es decir, tema salarial.-----

4

5 Añade que para el primer semestre tuvo que buscar 1.10% porque se negoció un 2.54%,
6 además, recordemos que está activa la política salarial donde se ha estado
7 reconocimiento un 0.5% por semestre, que corresponde a negociaciones de otros
8 momentos que fueron en buenos términos.-----

9

10 Reconoce los esfuerzos que se hicieron en pandemia ya que el incremento fue cero en
11 virtud de negociaciones con los funcionarios municipales.-----

12

13 Este es el incremento de acuerdo a las capacidades, no se puede comparar con el
14 incremento en las tasas de recolección de basura porque se trata de un servicio y se
15 falta a la verdad. -----

16

17 Como Alcalde, esa es la decisión que toma y quizás a lo interno de los funcionarios, más
18 de 300 que somos, frente a 150.000.000 habitantes donde las recuperaciones no son
19 para pretender un incremento en esos niveles. -----

20

21 **ARTÍCULO X.**22 **Correspondencia.**

23 **1. ACUERDO 09:** Documento con entrada número 719, suscrito por la señora Nury
24 Cervantes Molina, quien solicita que se traslade la placa conmemorativa en memoria
25 de los centros educativos que en el pasado se ubicaron donde hoy se encuentra el
26 Centro Comercial Pedro Pérez y sea colocada al frente de dicho edificio, además
27 sugiere que se conforme una comité y luche por convertir ese espacio vital en un
28 museo donde solamente se identifique la Cultura y la Educación.-----

29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
30 traslada a la Comisión de Cultura.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 49 de 51

- 1 **2. ACUERDO 10:** Copia del documento CCMPZ-0148-2022, suscrito por los regidores
2 Oldin Quirós González, José Luis Orozco Pérez, Mayra Calderón Navarro y Rafael
3 Arias Zúñiga, quienes solicitan que se incluya en el Presupuesto Ordinario 2023
4 recursos económicos para una serie de proyectos de carácter prioritario identificados
5 por la coalición del Concejo Municipal.-----
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
7 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
8
- 9 **3. ACUERDO 11:** Documento CPJ-JD-OF-111-2022, suscrito por el señor Emanuel
10 Muñoz Ortiz, Secretario de la Junta Directiva, Consejo de la Persona Joven, quien
11 pone en conocimiento el acuerdo referente a la transferencia de recursos destinados
12 al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, proyecto
13 denominado: Apertura de concurso público para la implementación de herramientas
14 de educación y preparación técnica para juventudes rezagadas en sus estudio o con
15 posibilidad para emprender y poder superarse.-----
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
17 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
18
- 19 **4. ACUERDO 12:** Documento con número de entrada 723, suscrito por los miembros
20 de la ADI Las Brisas de Cajón, quienes se refiere al tema de reparación de caminos
21 en las comunidades del Ceibo precisamente en calle El Ceibo y Calle Camelia.-----
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
23 traslada a la Administración Municipal.-----
24
- 25 **5. ACUERDO 13:** Documento 4910-E8-2022, suscrito por los señores Magistrados del
26 Tribunal Supremo de Elecciones, quienes trasladan resolución de opinión consultiva
27 formulada por la señora María Gabriela González Bermúdez, referente a si podrá
28 postularse para contender una regiduría en 2024, ya que se desempeñó como edila
29 suplente en el cuatrienio 2016-2020, siendo el Por Tanto de la misma que no podrá
30 integrar por tercer vez consecutiva como regidora.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 50 de 51

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento queda a
2 disposición.

3

4 **6. ACUERDO 14:** OFI-0286-22-AIM, suscrita por el señor Gilberth Quirós Solano,
5 Auditor Interno, quien comunica el inicio de desarrollo de actividad de examen del
6 estudio sobre "La Ejecución de recursos económicos del Comité Cantonal de
7 Deportes y Recreación del cantón de Pérez Zeledón."-----

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

9

10 **7. ACUERDO 15:** Documento CPJ-JD-OF-109-2022, suscrito por el señor Emanuel
11 Muñoz Ortiz, Secretario de la Junta Directiva, Consejo de la Persona Joven, quien
12 informa que en la sesión ordinaria 329-2022 del día 21 de junio de 2022, se tomó el
13 acuerdo número 9, referente a realizar un llamado a las municipalidades a apoyar en
14 la ejecución presupuestaria de los Comités Cantonales de la Persona joven, con
15 respecto al enlace municipal.-----

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
17 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

18

19 **8. ACUERDO 16:** OFI-0287-22-AIM, suscrito Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno,
20 quien brinda respuesta al documento CCMPZ-0142-2022, suscrito por el regidor José
21 Luis Orozco Pérez, en donde indica que con respecto a la denuncia elevada ante la
22 Procuraduría de la Ética Pública, la misma se sometió a una nueva valoración
23 resolviéndose con la presentación de una denuncia ante la Fiscalía de Probidad,
24 Transparencia y Anticorrupción de Pérez Zeledón, misma que se encuentra en una
25 etapa de carácter confidencial.-----

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----

27

28 **9. ACUERDO 17:** Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio incoado por la
29 señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal contra el Acuerdo Municipal
30 número 15, de la Sesión Ordinaria 127-22, celebrada el 26 de julio del 2022, referente



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 129-2022

02 de agosto del 2022

Página 51 de 51

1 al cambio de horario para enviar las actas a los señores regidores municipales para
2 su respectiva aprobación.-----

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
4 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

5

6 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
7 referirse al Trámite de Correspondencia.-----

8

9 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita el documento N° 8.-----

10

11 **ARTÍCULO XI.**

12 **Cierre de la Sesión.**

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
15 municipal al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos.-----

16

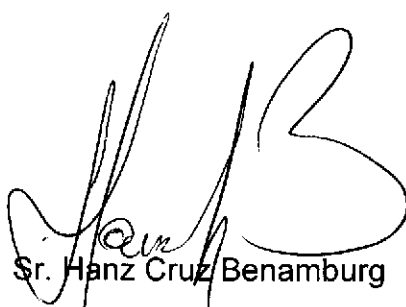
17

18

19

20

21


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

22

23

24

25

26

27

28

29

30


Sra. Adriana Herrera Quiros
Secretaria Municipal